Corporación Autónoma Regional del Tolima

Fecha de Certificación: 18/07/2025 Código Proyecto: BPIC: 202403214002-2025-04

EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION DE CORTOLIMA -BPIC-

CERTIFICA QUE:

El Proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** presentando al Banco de Proyectos de Inversión de CORTOLIMA -BPIC-, se encuentra articulado con el Plan de Acción Cuatrienal de CORTOLIMA 2024-2027 en:

- **Línea 2:** Gestión Integral de los ecosistemas, la biodiversidad y el cambio climático.
- **Programa 2.1:** Gestión integral de la biodiversidad y los ecosistemas
- **Proyecto 2.1.1:** Gestión integral de la biodiversidad y los ecosistemas con soluciones basadas en naturaleza.
- **Actividad 2.1.1.1:** Conocimiento y Manejo integral de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad
- **Subactividad 2.1.1.1.13:** Hectáreas con procesos de restauración ecológica
- **Meta:** Dos mil quinientas (2.500) hectáreas de ecosistemas naturales y/o áreas degradadas con procesos de restauración ecológica implementados.
- **Indicador:** Número de hectáreas con procesos de restauración ecológica.

Con las siguientes actividades:

- Establecimiento RP-Natagaima
- Establecimiento EF-Natagaima
- Aislamiento Rp y EF
- Establecimiento Agroforestal – Natagaima
- Mantenimiento – Natagaima
- Limpieza Humedal Rio Viejo y señalización
- Vallas predios públicos
- Establecimiento RP -predios Públicos
- Monitoreo de parcelas
- Asistencia Técnica
- Administración (Costos indirectos)

El valor total del proyecto asciende a SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Fecha de Certificación: 18/07/2025 Código Proyecto: BPIC: 202403214002-2025-04

VEINTISEIS CENTAVOS $ 764.957.373.26 para la vigencia del año 2025, representando así:

ENTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
CORTOLIMA	$ 309.786.999,75	40,50%
GOBERNACION DEL TOLIMA	$ 455,170.373,51	59,50%
TOTAL	**$ 764.957.373.26**	**100%**

QUE EL PROYECTO ES **VIABLE** metodológicamente y financiera según lista de chequeo realizada por el profesional de Banco de Proyectos **GUSTAVO ADOLFO CALDERON CASTIBLANCO**, de igual manera es **VIABLE TÉCNICO AMBIENTAL** según concepto que fue expedido por el subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible **DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PEREZ** y los profesionales **STELLA GAMBOA NEIRA Y JOHN ELVER KANDIA**, de igual manera se deja constancia que el formulador es responsable de la información contenida en el proyecto y de la veracidad en las cotizaciones presentas, las cuales soportan el respectivo estudio de mercado y/o presupuesto *Y CON SU EJECUCIÓN SE BUSCA: Implementar mantenimientos a hectáreas establecidas en predios privados, predios de la Corporación y entidades públicas para garantizar la sostenibilidad de las actividades de restauración en estos ecosistemas estratégicos.*

Que el gerente o responsable del proyecto, que desarrolle la gestión y ejecución es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos y de las actuaciones que deberán estar enmarcadas dentro de los esbozados en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para efectos de la contratación. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 siendo el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, de igual manera el gerente o responsable debe adelantar todos los tramites ambientales que se requieran para la ejecución del proyecto.

ROBINSON OCHOA MORENO
Jefe de la Oficina asesora de planeación institucional y direccionamiento estratégico

Proyecto: Reina Janneth Varon – P.E
Evaluo: GUSTAVO ADOLFO CALDERON CASTIBLANCO